

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A S I S T E N T E S :

PRESIDENTA ACCIDENTAL: D^a. ROSA DELIA RODRÍGUEZ CLAVIJO

CONSEJEROS: D. RAFAEL F. PÁEZ SANTANA.
D^a EDILIA R. PÉREZ GUERRA
D^a. NATALIA DEL CARMEN ÉVORA SOTO.
D. JUAN ESTÁRICO QUINTANA

En Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día treinta de noviembre de dos mil quince, se reunió el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en la Sala de Juntas de la Casa Palacio Insular bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta Accidental, D^a. Rosa Delia Rodríguez Clavijo, concurriendo los Consejeros reseñados ut supra, asistidos del Secretario General, D. Miguel Ángel Rodríguez Martínez, y de la Interventora Accidental, D^a. M^a. Dolores Miranda López, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, y realizada en primera convocatoria.

No asisten, con excusa, el Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, D. Blas Acosta Cabrera y D. Domingo Juan Jiménez González.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO DE FUERTEVENTURA Y EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “RED DE RIEGO EN FUERTEVENTURA, BARRANCO DE LA HERRADURA-GUISJEY” ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se procede a ratificar la inclusión de este punto en el orden del día por carecer del dictamen de la comisión informativa correspondiente, ratificándose por unanimidad de todos los miembros presentes.

Visto que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2006 adoptó el acuerdo de delegar la aprobación de todo tipo de convenios en el Consejo de Gobierno Insular, previo informe de las Comisiones Informativas correspondientes.

Visto el informe propuesta del Jefe de la Unidad de agricultura, ganadería y Pesca, D. Casto Berriel Martínez, de fecha 24 de noviembre de 2015, con el Visto Buenos del Sr. Consejero, D. Juan Estárico Quintana, y fiscalizado y conforme por la Interventora Accidental, D^a María Dolores Miranda López, con fecha 25 de noviembre de 2015.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes,
ACUERDA:

- Conceder al Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura una prórroga en los plazos aprobados para la ejecución y justificación del convenio de colaboración suscrito con este Cabildo para la

*Secretaría General: CGI/E-30.11.2015
MARM/hca*

ejecución de las obras “Red de Riego de Fuerteventura, Barranco de la Herradura-Guisjey” y “Ampliación Red de Riego en Guisjey”, hasta el próximo 30 de noviembre de 2016.

- El presente acuerdo estará supeditado a la efectiva aprobación de la prórroga correspondiente del Convenio entre la Consejería de agricultura, ganadería, pesca y aguas del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura para la ejecución de las actuaciones destinadas a la mejora de regadíos de interés de la Comunidad Autónoma hasta el próximo 31 de diciembre de 2016.

- Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, a la Intervención de Fondos, a la Unidad de Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Comisión informativa correspondiente.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 29/1998 del 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dado el carácter de Administración Pública de la notificada, no cabe interponer recurso en vía administrativa. No obstante, podrá formular requerimiento previo ante el órgano que ha dictado el acto para que anule o revoque el acto administrativo objeto de notificación, mediante escrito razonado que concretará el acto al que se refiere el requerimiento, debiendo producirse en el plazo de dos meses a contar desde la presente notificación.

Sin perjuicio de lo expuesto, podrá formularse Recurso Contencioso Administrativo directamente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

Fin de la sesión.- Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta Accidental clausura la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario General doy fe.